

PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS -
YOTOCO OXI 2023

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2023

ACTA AUDIENCIA VIRTUAL DE CIERRE
POR LA CUAL SE DEJA CONSTANCIA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS – PLAZO MÁXIMO DE
PRESENTACIÓN DE OFERTAS (REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES)

En la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 09:00 a.m., a través del correo electrónico licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co se recibieron las propuestas de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2023, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOTOCO”.**

Posteriormente a las 02:00 p.m. del día veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) a través de la plataforma Microsoft Teams, se llevó a cabo audiencia de cierre y lectura de puestas presentadas.

En ese orden de ideas, se procedió a revisar que los oferentes hayan aportado dentro de su propuesta la garantía de seriedad de la oferta y a leer el valor del ofrecimiento económico, frente a este último se solicitó a cada uno de los oferentes indicar la contraseña del documento cifrado, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia publicados.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que, para el presente proceso se presentaron CUATRO (04) ofertas, las cuales se relacionan a continuación de acuerdo con su respectivo orden de llegada:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	26/09/2023 Hora: 9:00 a.m	Inversiones Cuellar Tovar y Cia Ltda	N/A	(5) Correos recibidos el 25/09/2023: 04:14 p.m. 04:28 p.m. 04:31 p.m. 04:35 p.m. 04:39 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	N/A	(3) Correos recibidos el 25/09/2023: 10:55 p.m. 10:58 p.m. 11:01 p.m	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		INSERGROUP ISG SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 26/09/2023: 12:36 a.m. 12:45 a.m. 12:54 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	N/A	(2) Correos recibidos el 26/09/2023: 7:47 a.m. 08:23 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PRESENTA GARANTÍA	Nº DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA
1	Inversiones Cuellar Tovar y Cia Ltda	SI	I-100026491	\$ 6.035.154,9	Compañía mundial de seguros S.A
2	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	SI	I- 1000263552	\$ 6.035.155	Compañía mundial de seguros S.A
3	INSERGROUP ISG SAS	SI	560-45-994000026748	\$ 6,035,154.90	Aseguradora Solidaria de Colombia
4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	SI	154633	\$ 6,035,154.90	CESCE segurexpo de Colombia S.A

OFERTA ECONOMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PRESENTA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA
1	Inversiones Cuellar Tovar y Cia Ltda	SI	\$58.399.250
2	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	NO	
3	INSERGROUP ISG SAS	NO	
4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	SI	\$60.303.250

Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de la referencia deja constancia dentro de la presente acta que:

Se realizaron tres (03) llamados en dos (02) rondas al oferente N°2 ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ, sin obtener respuesta, por lo que se procedió a dar lectura a las casuales de rechazo establecida en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO en los literales

Uu “(...) En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre, o la misma se suministre de manera errónea al momento del cierre, o los archivos tengan errores o fallas técnicas que impidan su apertura y lectura (...)”

vv. “(...) Cuando el proponente no asista a la audiencia virtual de cierre obligatoria. (...)”

Por lo que la propuesta del oferente ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ se rechazó en audiencia y no sería tenida en cuenta para la evaluación.

Al oferente N° 3 INSERGROUP ISG SAS se le solicitó tres (03) veces en dos (02) rondas que suministrara la clave al chat del aplicativo teams, con el fin de realizar la apertura de la oferta económica y dar lectura a la misma, y no se obtuvo respuesta; aunque por parte del oferente se presentó KELLY JOHANNA TOCORA VARGAS-CC 1.073.231.953- REPRESENTANTE LEGAL INSERGROUP ISG SAS- CORREO ELECTRÓNICO:contratacionisg@gmail.com – 3002298701 se verificó que la misma al momento de los llamados no se encontraba dentro de la reunión, por tanto se procedió a dar lectura a las casuales de rechazo establecidas en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO en los literales

Uu “(...) En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre, o la misma se suministre de manera errónea al momento del cierre, o los archivos tengan errores o fallas técnicas que impidan su apertura y lectura (...)”

Por lo que la propuesta del oferente INSERGROUP ISG SAS se rechazó en audiencia y no sería tenida en cuenta para la evaluación.

Se deja constancia que en la audiencia de cierre de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2023 llevada a cabo a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2023 a las 2:26 p.m. vía Teams, asistieron las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO DENTRO DE FIDUPREVISORA
MANUEL ALEJANDRO DIAZ OLIVELLA	PROFESIONAL JURÍDICO OBRAS POR IMPUESTOS
MARCO ANNICCHIARICO	PROFESIONAL FINANCIERO
DWYNA MERCEDES CERMERO LÓPEZ	PROFESIONAL OBRAS POR IMPUESTOS
MONICA LORENA OCAMPO	PROFESIONAL JURÍDICO OBRAS POR IMPUESTOS
ANDREA FERNANDEZ SAEZ	PROFESIONAL OBRAS POR IMPUESTOS

NOMBRE	REPRESENTACION DE	CORREO ELECTRONICO
John Andrey Rodriguez	Representante Legal ARG Consultores & Servicios SAS	jrodriguez@arg.net.co
KELLY JOHANNA TOCORA VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL INSERGROUP ISG SAS	contratacionisg@gmail.com
ANGIE LORENA GARCIA GARCIA.	En calidad de asistente de la empresa INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	cuellar_tovar@yahoo.es

Minutos después al cierre de la audiencia se recibió correo y documento anexo de INSERGROUP ISG SAS

De: INSERGROUP ISG SAS <contratacionisg@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 27 de septiembre de 2023 3:51 p. m.
Para: licitaciones oxi <licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co>
Asunto: Correo No 04 - LPA No No. 002 DE 2023 (remisión 4) ACREDITACION ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL DE CIERRE FIRMA INTERVENTORA INSERGROUP ISG SAS

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-YOCOTO
FIDUPREVISORA S.A

Referencia: Licitación Privada Abierta No 002 de 2023

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YOTOCO"

Respetados señores:

De manera comedida, para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta la solicitud del asunto.

Cordialmente,

KELLY JOHANNA TOCORA VARGAS
Representante Legal
INSERGROUP ISG SAS



insergroup.

Interventorías y Proyectos

Sucesivamente, se dio paso a la apertura de las ofertas económicas; sin embargo, al momento de proceder a indicar que el ofrecimiento presentado por la empresa INSERGROUP ISG SAS, no contiene clave o contraseña alguna para su ingreso, la plataforma de manera inexplicable me desconectó de la diligencia, sin que pudiese reiterar tal y como se observa en el respectivo correo electrónico mediante el cual fueron remitidos los citados anexos, que para su acceso no se requiere clave alguna.

Por lo tanto, de manera respetuosa, solicito tener en cuenta la situación presentada, la cual constituye una causal de fuerza mayor, reiterando que efectivamente la empresa INSERGRUOP ISG a través de su representante legal, asistió previo y durante la hora señalada a la audiencia de cierre virtual del proceso en comento, y no obstante de manera inexplicable y ajena a la voluntad de la suscrita se canceló la conexión de la diligencia; sin embargo se resalta que la oferta económica y sus correspondientes anexos, no presentan ninguna clave para su acceso, ni mucho menos fallas técnicas que impidan su apertura y lectura y que por ende para el sub *j*udice no se configura causal de rechazo alguna.

Para tal efecto, se adjuntan las pertinentes capturas de la conexión, asistencia y registro de la precitada audiencia, que acreditan la concurrencia de la firma INSERGRUOP ISG SAS a la misma, en la hora y fecha señalada en los términos de referencia y que por situaciones ajenas a mi voluntad, fui desconectada de la diligencia al momento de reiterar que la oferta económica allegada con la propuesta de maras, no contiene ninguna clave para su acceso, ni mucho menos presenta fallas que limiten su apertura.

Cordialmente,

Kelly Johanna T.
KELLY JOHANNA TOCORA VARGAS
C.C 1.073.231.953
REPRESENTANTE LEGAL

Donde manifiesta que:

(...)“Sucesivamente, se dio paso a la apertura de las ofertas económicas; sin embargo, al momento de proceder a indicar que el ofrecimiento presentado por la empresa INSERGROUP ISG SAS, no contiene clave o contraseña alguna para su ingreso, la plataforma de manera inexplicable me desconectó de la diligencia, sin que pudiese reiterar tal y como se observa en el respectivo correo electrónico mediante el cual fueron remitidos los citados anexos, que para su acceso no se requiere clave alguna.

*Por lo tanto, de manera respetuosa, solicito tener en cuenta la situación presentada, la cual constituye una causal de fuerza mayor, reiterando que efectivamente la empresa INSERGRUOP ISG a través de su representante legal, asistió previo y durante la hora señalada a la audiencia de cierre virtual del proceso en comento; y no obstante de manera inexplicable y ajena a la voluntad de la suscrita se canceló la conexión de la diligencia; sin embargo se resalta que la oferta económica y sus correspondientes anexos, no presentan ninguna clave para su acceso, ni mucho menos fallas técnicas que impidan su apertura y lectura y que por ende para el sub *j*udice no se configura causal de rechazo alguna.” (...)*

A lo que la Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de la referencia deja constancia dentro de la presente acta que los términos de referencia establecieron en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO unas causas claras y expresas de rechazo, y que *INSERGROUP ISG SAS* incurrió en el supuesto fáctico de la causal establecida en el literal UU; si bien estuvieron presentes en algunos momentos de la audiencia, al momento de la apertura de la oferta económica y en las dos (02) rondas de llamados realizados no estuvo ningún delegado del oferente que pusiera a la Fiduprevisora en conocimiento de que el requerido documento no presentaba ninguna clave para su acceso, ni fallas técnicas que impidan su apertura y lectura, por tanto no fue posible tener en cuenta el ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de

cierre, razón por la cual se rechazó dicha propuesta en audiencia, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia.

La presente acta es constancia de la audiencia virtual de cierre y se expide y publica a los dos (02) días del mes de Octubre de 2023.

PUBLIQUESE,

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS -YOTOCO OXI 2023**

Revisó y aprobó: Mónica Lorena Ocampo Hurtado – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos 